

Mendoza, 21 de Junio de 2017.

## VISTO:

El Expediente CUY Nº 0008266/2017 y la Nota CUY Nº 0014220/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante Mariana Paola ARRIETA, solicita equivalencia de estudios entre el curso: "Inglés-Interpretación y Traducción de Textos sobre Educación", del Instituto de Educación Superior 9-028" Prof. Estela Susana Quiroga" de Santa Rosa, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente de la Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. 69/00 - C.S.) de esta Facultad, y

## CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Oue, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

## POR ELLO.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la Srta. Mariana Paola ARRIETA (DNI. Nº 28.247,433) de acuerdo con el siguiente detalle:

> Acreditación Lengua Extranjera: Inglés

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA/MARÍA L. SISTI Secretaria Académica Facultad de Educación Universided National of City

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA DECANA Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo